

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

de 18 de abril de 1990

relativo a la instalación de almacenamiento intermedio de combustible gastado de AHAUS (República Federal de Alemania)

(El texto en lengua alemana es el único auténtico)

(90/202/Euratom)

De acuerdo con el artículo 37 del Tratado Euratom, el gobierno alemán facilitó a la Comisión los datos generales relativos al proyecto de evacuación de residuos radiactivos de la instalación de almacenamiento intermedio de combustible gastado de AHAUS, en carta fechada el 18 de octubre de 1989 y recibida el 24 de octubre de 1989.

A la vista de los datos de dicha instalación, situada a unos catorce kilómetros de la frontera con los Países Bajos, y tras consultar al Grupo de expertos, la Comisión opina que la aplicación del proyecto, ya sea durante su funcionamiento normal o en caso de accidente, no es susceptible de dar lugar a una contaminación radiactiva de las aguas, del suelo o del espacio aéreo de otro Estado miembro que resulte significativa desde el punto de vista sanitario.

El destinatario del presente Dictamen será la República Federal de Alemania.

Hecho en Bruselas, el 18 de abril de 1990.

Por la Comisión

Carlo RIPA DI MEANA

Miembro de la Comisión
